

Lic. Eugenio Mata Rivera
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Residencial El Molino, Cartago
Teléfono: 2551-2247 / 8377-8607
Email: emata1459@gmail.com

CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

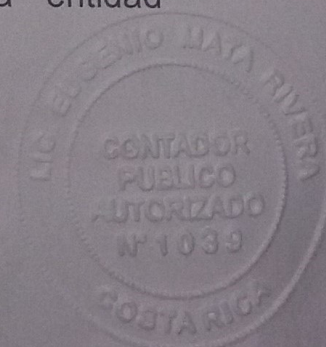
Señores
Superintendencia General de Entidades Financieras
SUGEF
Su Oficina

Estimados señores:

El suscrito Contador Público Autorizado, fue contratado por la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples La Amistad, R. L. (Coopeamistad, R. L.), con cédula jurídica número 3-004-045347, ubicada en El Coyol de Alajuela, para certificar las cifras financieras de sus estados consignadas en el Balance General al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los Estados de Resultados Integral, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio Neto, así como las Notas a los Estados Financieros que se adjuntan, por el período terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016. Las cifras al 31 de diciembre del 2016 se muestran para efectos comparativos, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y la normativa a que está sujeta la Cooperativa.

La Administración de Coopeamistad, R. L., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), y en los aspectos no provistos se aplican las normas internacionales de información financiera (NIIF. NIC) relacionadas con la actividad de intermediación financiera.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros están integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración de la entidad Coopeamistad R. L.



Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a certificaciones de estados financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de cumplir con el artículo 10 del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros – SUGEF 31-04, de la Superintendencia General de Entidades Financieras, y cuyos estados indicados en el primer párrafo, fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al cierre del mes de diciembre del 2017, provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva Coopeamistad, R. L. al 31 de diciembre del 2017 y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

Procedimientos:

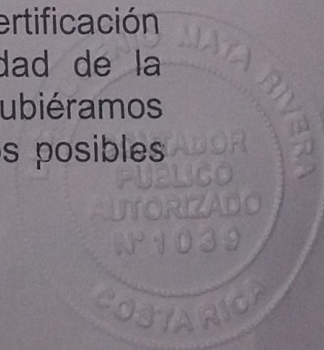
Revisión de cada una de las cifras de las cuentas que conforman los estados financieros indicados en el primer párrafo, contra las cifras del Balance de Comprobación de Coopeamistad R. L. al 31 de diciembre del 2017.

Verificación y concordancia de las notas referidas en cada uno de los estados financieros, contra el contenido y las cifras expuestas en las Notas a los Estados Financieros y el Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2017.

Resultados:

Con base en los procedimientos anteriormente descritos, pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en el Balance General al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los Estados de Resultados Integral, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio Neto, así como las Notas a los Estados Financieros que se adjuntan, por el período terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016, son los que provienen de los registros principales que lleva la entidad Coopeamistad R. L. al 31 de diciembre del 2017.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo, el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por Coopeamistad R. L. en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.



Lic. Eugenio Mata Rivera
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Residencial El Molino, Cartago
Teléfono: 2551-2247 / 8377-8607
Email: emata1459@gmail.com

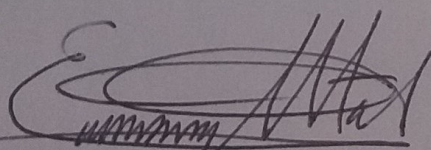
Certificación:

En virtud de lo anterior, certifico que el Balance General al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los Estados de Resultados Integral, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio Neto, así como las Notas a los Estados Financieros que se adjuntan, por el período terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables principales que para su efecto actualiza Coopeamistad R. L.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.°1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N.°1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado, para efectos de cumplir con el artículo 10 del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros – SUGEF 31-04. Dada en la ciudad de Cartago a los treinta días del mes de enero del 2018.



Lic. Eugenio Mata Rivera
Contador Público Autorizado
Miembro 1039
Póliza de Fidelidad Conjunta
N°0116 FIG 0000007, vence
el 30 de setiembre del 2018
Timbre de ₡25.00 de Ley N°6663
Adherido y cancelado en el original

